



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 355 -2020-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 DIC 2020

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de diciembre del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 57°, establece los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales. Cada departamento académico, se integra a una Facultad sin perjuicio de su función de brindar servicios a otras Facultades;

Que, el citado cuerpo normativo, en su artículo 58, establece que Las Escuelas Profesionales, son las encargadas del diseño y actualización curricular de una carrera profesional, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. El Reglamento de la Escuela Profesional, será aprobado por su Consejo de Facultad correspondiente, asimismo establece que las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Asiste al Consejo de Facultad con voz, pero sin voto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 598-2019-UNTRM/CU, de fecha 14 de noviembre del 2020, se resuelve (...) **ARTÍCULO SEGUNDO:-** ENCARGAR al Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Adolfo Cacho Revilla, la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020, **ARTÍCULO TERCERO:-** ENCARGAR al docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Mg. Erik Martos Collazos Silva, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020; **ARTÍCULO CUARTO:-** ENCARGAR a la docente nombrada en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, Ing. Patricia Escobedo Ocampo, la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020. **ARTÍCULO QUINTO:-** ENCARGAR a la docente Contratada, Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque, la Dirección



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 355 -2020-UNTRM/CU

de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2019. **ARTÍCULO SEXTO:-** ENCARGAR al docente Contratado, Mg. Dennis Brayan Baique Timaná, la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, desde el 05 de noviembre al 31 de diciembre del 2019. **ARTÍCULO SEPTIMO: -** ENCARGAR la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al MSc. Pepe Oswaldo Mori Ramirez, del 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020. **ARTÍCULO OCTAVO:-** ENCARGAR la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente nombrado en la categoría Asociado a Tiempo Completo, Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, del 05 de noviembre del 2019 al 30 de junio del 2020.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 119-2020-UNTRM/CU, de fecha 10 de marzo del 2020, se resuelve dar por concluida a partir del 02 de marzo del 2020, la encargatura de la Ing. Patricia Escobedo Ocampo en la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo; asimismo, encargar al Dr. River Chavez Santos la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con eficacia anticipada del 02 de marzo del 2020 al 30 de junio del 2020;

Que, con Oficio N° 198-2020-UNTRM-FACEA, de fecha 23 de junio del 2020, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, solicita al Señor Rector poner en Consideración del Consejo Universitario para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 154-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 3 de julio del 2020, mediante el cual, resuelve ampliar las Encargaturas a partir del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2020, de la Dirección del Departamento Académico de Ciencia Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Adolfo Cacho Revilla, docente nombrado en la categoría de Auxiliar Tiempo Completo, la Dirección de la Escuela de Administración en Turismo de esta Casa Superior de Estudios, al Mg. Erik Martos Collazos Silva, docente nombrado en la categoría de Auxiliar Tiempo Completo, Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. River Chávez Santos, docente nombrado en la categoría de Auxiliar Tiempo Completo, Dirección de la Escuela Profesional de Economía de esta Casa Superior de Estudios, a la Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque, docente contratada. Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Dennis Brayan Baique Timaná, docente contratado. Coordinación de la Unidad de Posgrado, al Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar, docente nombrado en la categoría de Asociado Tiempo Completo, de esta Casa Superior de Estudios;

Que, el Texto Único de Procedimiento Administrativo de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 17 numeral 17.1, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria, de fecha 03 de diciembre del 2020, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 154-2020-UNTRM/FACEA, de fecha 3 de julio del 2020, con la cual, el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, antes citada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 355 -2020-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR ENCARGATURA del Docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Adolfo Cacho Revilla**, en la Dirección del Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AMPLIAR ENCARGATURA del docente nombrado en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, **Mg. Erik Martos Collazos Silva**, en la Dirección de la Escuela Profesional de Administración en Turismo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- AMPLIAR ENCARGATURA del docente nombrado en la Categoría Auxiliar, **Dr. River Chavez Santos**, en la Dirección de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO CUARTO.- AMPLIAR ENCARGATURA de la docente Contratada, **Dra. Rosa Ysabel Bazán Valque**, en la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO QUINTO.- AMPLIAR ENCARGATURA del docente Contratado, **Mg. Dennis Brayan Baique Timaná**, en la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEXTO.- AMPLIAR ENCARGATURA de la Coordinación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al docente nombrado en la categoría Asociado a Tiempo Completo, **Dr. Carlos Alberto Hinojosa Salazar**, con eficacia anticipada del 01 de julio al 31 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesa, de forma y modo de ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polisarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUIÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PC/1/R.
CR/11/2020
JCR/1